

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A GUAYAQUIL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOME CET S.A.

- 1 ANTECEDENTES.- La compañía SOME CET S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de octubre del 2000, aprobada mediante Resolución No.3138 de 7 de noviembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre del 2000.
- 2 CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SOME CET S.A. otorgada el 26 de noviembre del 2004 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ. **810**
28 FEB. 2005
- 3 OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Segundo Manuel Andrade Salazar en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 4 CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. **0810**
de **28 FEB. 2005** aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, el aumento de capital en US\$49.200,00, la reforma de estatutos de la compañía SOME CET S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5 AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SOME CET S.A. del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superinten-

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

56

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

25

EXTRACTO

Pág. No. 2

dencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital actual suscrito de US\$50.000,00 está dividido en 50.000 acciones de US\$1,00 cada una.

Quito, **28 FEB. 2005**



Dr. Oscar Terán Terán
INTENDENTE JURIDICO

CS/pcs.
EXT.0158
EXP.90086
Trámite No.2335

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**